

"PARA DIGITALIZAR"

9

RESOLUCION No. 98-2-1-1- 0000741

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

"PARA DIGITALIZAR"

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 27 de enero de 1998, se ha otorgado ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LA MUJER INDIM S.A.;**

QUE la Abogada Diana Hidalgo de Guerra, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LA MUJER INDIM S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de **CINCO MILLONES DE SUCRES**, dividido en **CINCO MIL** acciones de **UN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

16 FEB. 1998

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

~~CONSTITUCION que con fecha de hoy, queda sometida ante la inspección a la
Sra 23.000, número 6.300 del Registro Mercantil y cumplida bajo el nro.
nro 9.400 del Diptorario Guayaquil, tratada y paga de honor de mi
correspondiente noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.~~

Lecuona
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del CANTON GUAYAQUIL

